

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Sinarcas

2026/02855 Anuncio del Ayuntamiento de Sinarcas sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas para la selección de un operario/a de limpieza y mantenimiento de piscina y jardines, mediante oposición, de la oferta de empleo público de 2025. Convocatoria 165/2025.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria para la selección de un Operario de limpieza y mantenimiento de piscina y jardines, mediante oposición, en ejecución de la oferta de empleo público de 2025, del tenor literal siguiente:

Personas admitidas:

Apellidos	Nombre	Documento
PÉREZ MONTERDE	ALBERTO	***6997**
MARTÍNEZ CUEVAS	CARLOS	***6413**
MORENO LEÓN	CONCESO	***7925**
PÉREZ ORTIZ	SIMÓN	***9261**
NAVARRO GÓMEZ	FRANCISCO JOSÉ	***5497**
JIMENEZ LÓPEZ	JOSE MANUEL	***7533**

No hay personas excluidas.

Se ha designado como miembros del Tribunal a las siguientes personas, en la condición que para cada una se señala:

Presidenta	Olga Pardo Lloría (Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Sinarcas)
Presidente Suplente	Miguel Forn Sánchez (Secretario General Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Salvador Creus Lacueva (Operario Ayuntamiento de Sinarcas)
Vocal Suplente	Elisa Armero Escamilla (Administrativa Ayuntamiento de Utiel)
Vocal	Andrés Martínez Forés (Operario Ayuntamiento de Sinarcas)
Vocal Suplente	José Amador García García (Alguacil Ayuntamiento de Villargordo del Cabriel)
Vocal	Isaac Cruz Gómez (Operario del Ayuntamiento de Camporrobles)
Vocal Suplente	Sonia Ruiz Solaz (Auxiliar Administrativa del Ayuntamiento de Requena)
Secretaria	María Eugenia Monterde Alonso (Administrativa Ayuntamiento de Sinarcas)
Secretaria Suplente	María Luisa Alcaide Serrano (Auxiliar Administrativa Ayuntamiento de Camporrobles)



Actuará como asesor del Tribunal el ingeniero Francisco Javier Díaz Medina, que actuará con voz y sin voto en todas las actuaciones y pruebas para las que sea requerido.

Los miembros del tribunal y asesores pueden abstenerse y los aspirantes pueden recusarlos si concurre alguna de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Tribunal queda convocado para el acto de constitución, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 2026, a las 9:30 en el Ayuntamiento de Sinarcas.

Las personas aspirantes quedan convocadas para la realización del primer ejercicio de la oposición el día 23 de marzo de 2026, a las 10:00, en el Ayuntamiento de Sinarcas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de València, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sinarcas, 9 de marzo de 2026.—La alcaldesa, María José Clemente Ramírez.

